



RECÉN EN FEBRERO LAS PARTES SE VERÁN EN EL TRIBUNAL.

Tribunal deja para 2025 audiencia por las funas contra funcionarios del Hospital de Puerto Montt

FEBRERO. *Causa se vincula a denuncia por violación contra un auxiliar de aseo. Los padres del denunciante son acusados de injurias y calumnias.*

El Juzgado de Garantía de Puerto Montt aplazó la audiencia para buscar una salida a la judicialización de dos querrelas presentadas por trabajadores de la salud de Puerto Montt, vinculadas a funas realizadas por los familiares de una víctima que denunció haber sido violado en el hospital.

Según comunicó el tribunal a los intervinientes, la audiencia de conciliación, preparación y procedimiento simplificado de acción privada quedó programada para el 5 de febrero de 2025, a las 10 horas. Inicialmente había sido pactada para 12 de diciembre, sin embargo, a última hora se fijó nuevo día y hora.

Para Ignacio Herrera, abogado que asumió la representación de los dos denunciados "no hubo notificación para los padres de nuestro representado en la querrela por violación en el Hospital de Puerto Montt". Agrega que únicamente se enteró del cambio luego de intercambiar correos electrónicos con el tribunal, desde donde fijaron la audiencia para "una fecha donde la gran mayoría de los chilenos estamos de vacaciones".

Las dos querrelas ingresaron en noviembre fueron declaradas admisibles por el tribunal, ambas por los delitos de injurias y calumnias, las que fueron presentadas por dos trabajadores del Hospital

de Puerto Montt, quienes se desempeñan en el área de pabellón del recinto de salud. Ambos recursos son de un tenor similar y dan cuenta de funas en su contra, a quienes se les atribuye en publicaciones de la red social Facebook ser responsables de encubrir un caso de violación que data de julio de este año.

ABOGADOS Y GESTIÓN

Los trabajadores del área de pabellón son representados por los abogados César González, Carlos Díaz y Silvana Schäfer, quienes apuntan las querrelas contra el padre y la madre del auxiliar de aseo presuntamente violado por un funcionario de la salud.

Para el diputado Héctor Ulloa (Ind. - PPD), quien ha prestado apoyo jurídico a otras dos víctimas de delitos sexuales cometidos presuntamente por trabajadores del área psiquiátrica del hospital, la "diligencia que se ve aquí no se vio con que esos mismos abogados pudieran haberse querrellado inmediatamente y aportar las pruebas necesarias al Ministerio Público para avanzar en la investigación. Ese es el doble estándar que yo sigo sin entender. No encuentro ninguna razón plausible para llegar a este tipo de absurdo, donde la víctima hoy se transforma en querrellado por parte del mismo Hospital de Puerto Montt".